



TRAMITES MUNICIPALES – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Descripción Servicios	CERTIFICADO DE AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA – NUMERO
Requisitos y Antecedentes	- Solicitud completa y firmada por usuario
¿Realizables en línea?	No
Tramite a realizar o etapas	<ol style="list-style-type: none">1. Llenar solicitud de certificado de afectación a utilidad pública y/o número, la que puede obtener en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo http://www.minvu.cl/ o solicitar en la Dirección de Obras Municipales.2. Una vez llenada la solicitud se debe ingresar en la Dirección de Obras Municipales.3. Y cancelado los derechos el Director de Obras Municipales, emitirá el certificado en un plazo no superior a una semana.
Valor	<ul style="list-style-type: none">• 5% UTM
Lugar donde se realiza	Dirección de Obras Municipales, ubicado en Independencia 90, Galvarino.
Información Complementaria	No hay.